

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2020-8979 *Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2020 de delegación de competencias en la Alcaldía.*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, y, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó delegar la competencia del Pleno a la Alcaldía, para el destino del arma reglamentaria del policía local jubilado, bien mediante donación, cesión o enajenación.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Valdeolea, 26 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2020/8979

CVE-2020-8979